



MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 224  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Edicto: O. Juzgado de 1ra Inst. en lo C.C. de 10a. Nom. - Córdoba, Prov. Cba., en Autos: "CASTILLO LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3973639, Mart. Silvana C. Cresci, M.P. 01-1829, c/dom. en calle Caseros 850 – Casillero 10 – B° Centro – Cba. REMATARÁ el 04/12/2019, 11:00 hs, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 –Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, INMUEBLE Matricula 1605814 (11), según Constatación (Fs. 773) el inmueble se ubica en calle Nuevo Mundo 641 de B° Residencial América. Desocupado. CONDICIONES: sale a la venta por la base imponible (\$1.399.420.-), dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el aporte de la alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. En el supuesto de resultar la suma antes mencionada superior a treinta mil pesos, deberá el martillero dar cumplimiento a lo dispuesto por el AR 89 Serie "B". Hágase saber que, para el caso de no aprobarse el remate pasados treinta días de la fecha de su realización, y no habiéndose consignado el saldo del precio por parte del comprador y la demora le fuere imputable, se aplicaran intereses sobre el saldo referencia a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 CPC, resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción que corresponda, quien deberá acreditar su identidad en forma idónea y constituir domicilio en el juicio. Posturas e incrementos mínimo, \$5.000. En caso en compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art.586 del CPC). En caso de compra en comisión, deberá proceder el interesado conforme lo prescripto por el art. 23

del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014. Informes Martillero: Tel. 0351-4962384 Cel. 0351-156508869, Of 22/11/2019.- SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí – Secretaria.

3 días - N° 241828 - \$ 3816,24 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: Sala 2 Excma Camara del Trabajo Sec N° 3 en autos: "VELEZ ACOSTA JUAN PABLO C/ GUZMAN DIEGO ADOLFO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE 3242155, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 29 /11/19, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias perteneciente a la Sala Segunda de la Cámara del Trabajo Sec 3, sito en Tribunales III con domicilio en calle Bv. Illia y Balcarce -2º Piso, el automotor Marca Fiat, Tipo SEDAN 4 puertas, modelo AZ-SIENA (F4) EL 1.4 8V, motor marca FIAT N° 310A20111965541, marca de chasis FIAT 8AP372316E6090355, modelo año 2014, Dominio NWZ884 con GNC, antes taxi, regular estado de conservación, a nombre del señor Guzmán Diego Adolfo 100%. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio ley 9505, saldo al aprob subasta. POSTURA MINIMA: \$ 2.000. REVISAR: Del Riego N° 221- Villa Retiro días 27 y 28/11 de 16 a 18 Hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 21/11/2019. FDO: VERONICA STUART SECRETARIA.

3 días - N° 241790 - \$ 1813,92 - 29/11/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "PARDO S.A. c/GOVONI MARCOS IVAN-Ejecutivo"(Nro. 6336875) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 27 Noviembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo KA FLY VIRAL 1.6 L,año 2011 DOMINIO KQI 811. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 9
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 36
Rebeldías .....	Pag. 36
Sentencias .....	Pag. 37
Usucapiones .....	Pag. 38

adquirente deberá efec.transf.electrónica cta. Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámenes: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Noviembre de 2019.-  
3 días - N° 237847 - \$ 1008,99 - 27/11/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Diciembre de 2019 a partir de las 14:00 horas, 8 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCIER ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC915XK, RENAULT, DUSTER OROCH OUTSIDER PLUS 2.0, 2018; AA828ZW, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, 2016; KMN145, RENAULT, SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6, 2011; OYS428, FIAT, SIENA 1.6 EL, 2015; MLI238, RENAULT, SANDERO PRIVILEGE 1.6 16V, 2013; HOE646, CHEVROLET, ASTRA GLS 2.0, 2008; AC670NY, VOLKSWAGEN, POLO COMFORTLINE 1.6 MSI 110CV, 2018; AD256LN, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018; en el estado que se encuentran y exhiben el 9, 10 y 11 de Diciembre de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha

11 de Diciembre a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la

normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 240577 - \$ 2346,97 - 27/11/2019 - BOE

O. Juez 49<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ SUSANA NORMA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6704814)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 27/11/19 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 56.402 (11) a nombre de Susana Norma Sanchez (50%) y Olga Beatriz MUÑOZ (50%), sito en calle Managua N° 1457 de B° Residencial América, Cdad. de Córdoba; Lote 8 Mz. 82, Sup. 275 mts<sup>2</sup>; MEJORAS: Entrada de auto; Porch; Cocina-comedor; Estar; Living; Baño; 2 dorm.; Galería cubierta; Patio;

Lavador cubierto; Terraza.- El inm. Cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: ocupado por condolina y grupo familiar. CONDICIONES: BASE: \$1.550.067, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si el pago del saldo se realiza después de 5 días de aprobada, devengará interés TP BCRA mas 2%. Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 19/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico - Secretario.-

4 días - N° 240683 - \$ 1432,24 - 27/11/2019 - BOE

O./Juez 47a.Civil y Com., en autos "Sannazzaro Monica Beatriz y otro c/ Ramallo Javier Matias y Otros - Ejec.Hipot. (N° 7315811)", la Martillera designada en autos Sra. Nelly G. Medina M.P.01-600, rematará el día 27/11/19 a las 11:30 hs. en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble ubicado en calle Perez Correa N°1575 de B° Marquez de Sobremonte de esta Cdad., inscrip. en la Matrícula N° 1.520.821 (11), y de prop. de los Sres. Javier Matias Ramallo, Gisella Celeste Ramallo y Desiree Yanina Ramallo, por su Base Imponible \$.1.464.444, dinero de contado, y al mejor postor debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto del remate el (20%) de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley del Martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$.15.000.- Ocupado por los demandados en calidad de dueños y por sus progenitores Posee: jardín al frente, garage doble; cocina comedor de forma irregular; dos dormitorios sin placard de los cuales uno tiene baño privado y otro baño.- Informes a la Martillera en calle Caseros N°687 T.II - Piso.1 - Dpto."E".- Te.351-3731514.- Of.

3 días - N° 240806 - \$ 1274,67 - 27/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/SUC. DE MIGUEL I. Y AGUSTIN FLANAGHAN -E. FISCAL- EXPTE N° 2227294 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 27 /11 / 2019; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de GENERAL VIAMONTE (Cba) .-El inmueble propiedad de los Sres. Flanagan Miguel Inocencio.(25%) y Agustin Flanagan(25%).- 1) Fracc. de Terreno design. Como el NUMERO OCHO de la Mz. DOS, del Plano del Pueblo de Gral. Viamonte, Dpto. Union de esta Pcia. de Cordoba, compuesto de 25m. de frente de Este a Oeste, por 50m. de Norte a Sud, lindando: al Norte y Oeste, con los solares 3 y

6 respect. de la manz. citada y al Este y Sud, con calles publicas.-Matricula N° 1.534.860.-Con galpón precario.- Desocupado.-BASE:\$ 325.276 .- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R., y Municipalidad respectiva.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprob. de remate pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 13 de Noviembre de 2.019.- Dr. Ruben Muñoz -JUEZ- Dra. Riberi Maria Celina .- PROSECRETARIA.-

3 días - N° 240899 - \$ 2693,58 - 27/11/2019 - BOE

O. Juez 19ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CANO ALFREDO NICOLAS. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPT. N°6807244", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematará el 27/11/2019, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Sub.Suelo-Cba, AUTOMOTOR GOL TREND 1.6 GP, 3 PUERTAS, año 2014, dominio NZO 641, en el estado visto. Con base \$123.843,43, si no hubiere postores por esa base, recomenzara, con retasa del 50% de la deuda \$61.921,71, si no hubiere postores por esa base recomenzara por el 25% \$30.960,85, y si no hubiere postores por esa base, recomenzara SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador.: exhibición 25 y 26/1119 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero TE. 155517031. Cta. N°922/6249609 CBU0200922751000006249692. Of.15 /11/2019. Fdo. Dra. TOLEDO, Julia Daniela. SECRETARIA

2 días - N° 240900 - \$ 730,88 - 27/11/2019 - BOE

O. Jueza 10ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OT. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPT. N°5888675", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematará el 27/11/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, automóvil GOL

1.4L, Sedan 3 PTAS., año 2013, Dominio MJ1-267, en el estado según acta de secuestro fs. 48, base \$ 71.419,64 (Art 31 Dec Ley 15348/46), dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub. 20% seña, mas comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Pasados 30 días de la fecha de venta y la demora le fuera imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo impago por la tasa pasiva BCRA con más 2% Nominal Mensual (Art. 589 CPC). Postura Minima: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 20, 21, 22, 25 y 26/11/ 2019 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 15/11/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra.- SECRETARIA

2 días - N° 240901 - \$ 725,14 - 27/11/2019 - BOE

O. Juez 14ª Nom. C.C. AUTOS: "GRANGETO ROSA RAMONA C/ VACA PABLO EZEQUIEL - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE N°: 7956646", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2. of. 2, portero 2-1, Cba. Rematará el 28/11/2019, 10:00 hs, en la sala de remates TSJ.- A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.- automotor, marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, año 2012, Dominio LBL 701, de prop. Ddo. Pablo Ezequiel Vaca, en el estado en que se exhibe. Post. mínima: \$1.000. COND.: base: \$55.500. Dinero efectivo y mejor postor, abonando 20% a cta. Del precio en acto subasta con más el 10% (com. Mart.) y 4% (art. 24 Ley 9505). Saldo al aprob. Subasta. Titulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: (Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. y art. 586 C.P.C.). Exhibición: 25, 26 y 27/11 de 9 a 13 y 16 a 19hs. en calle Corrientes 1701, Cba. Informes Mart.0351/156100937. Fdo.: Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. Cba. 20/11/019

3 días - N° 240963 - \$ 890,91 - 28/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 28/11/19 11,00hs. Sala Rem. TSJ sita en Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso por-

tón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Sin Base: dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Cominic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 351-5462777. Por visitas al inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 19//11/19.-

5 días - N° 241105 - \$ 4173 - 28/11/2019 - BOE

REMATE: Ord. Juz. C. C. y Fam. 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. Ejec. Part. en autos: MUÑOZ RAQUEL MATILDE C/ CONTRERAS ISAIAS JORGE DAVID Y OTROS-EJEC-" Expte. 2543049, La Mart. Estela Morales, Mat. 01-428, c/ dom. en Sobre Monte 548, local. 57, subastará, el 29/11/18, y/o día hábil sig. 9hs. y/o día hábil sig., en Sala Remate del Poder Judicial sito en Balcarrce 50, Cdad. de Rio IV, Terreno baldío ub. en Pje. Orquídea s/n (aprox. 1311), Cdad. Pnia. Y Dpto. Rio IV, designado como LTE 19 MANZANA 12, consta de 10,54m. de frente por 21m. de fondo. Sup. 221,34m2. Lda. al O. c/ pub. s/ nombre, al E. lte 2, al N. lote 20 y al S. lte 18, todos de igual mzna. Ins. en Reg. de la Prop. en Mat. 1.384.0412. a nombre de SILVA Lidia Alicia, DNI 11.892.052, en un 100%. Serv. de luz, agua, cloacas y gas. BASE: \$ 306.306. dinero de ctdo. Y al mejor postor, 20% acto de subasta, saldo a la aprobación, dinero de ctdo. más com. 10% Mart., 4% Viol. Fam. Post. Mínima \$3000. Saldo dentro de 15 días de aprob. La subasta, bajo aperc. de aplicarse un int. del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar autorización con anterioridad al comienzo de la subasta, mediante un formulario a tal efecto, debiendo el comitente, aceptar la compra dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionista. Informes: 0358-4222.231. P/ revisar: todos los dias. Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria

5 días - N° 241169 - \$ 4022,20 - 29/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 49ª Nom. CyC., en "GRUPO SUPPECQ Sociedad Anonima C/ ALABI Nestor Ruben S/ Ejecutivo - por cobro de cheque, letras o pagares (Expte. n° 5929693)", el Mart. Eduardo César Ambord MP 01-28, con domic. A. Rodriguez 2080, rematará el 29/11/2019 a las 10hs. en Sala de Remates de la Cdad de Córdoba, Arturo M. Bas 244-S.S. Derechos correspondientes a



ALABI Nettor Ruben (50%) de inmueble inscripto a la matrícula n° 325.439/2 (Unión 36-03), a saber: Salón: Ubicado en calle Belgrano n° 302, 306 y 310 y por calle Entre Ríos n° 600/619, de la Cdad. de Bell Ville; Dpto. Unión. "Edificio Consorcio de Propietarios calle Belgrano Esquina Entre Ríos". Unidad Fun 2: Posc: 00-06; Con sup. cub propia de 194,33ms.cdos.; De acuerdo plano de PH agreg al F° 9043.- Porc 52,91%. Desig. Cat.: 02-03-043-044 PH 2. Condiciones: Base: \$ 219.179, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$10.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del mart. (3% más IVA), más aporte (4%) sobre el precio (fondo para la Prev. V. Familiar - ley 9505). Comprador en comisión deberá completar el form. prescripto por AR Serie A N°1233, 16/09/14 (pto 23), bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. No se admitira cesión de derecho con post al Auto Aprobatorio. Mejoras: Inmueble edificado con dos locales comerciales - Ocupados y según constatación alquilados - Ubicación: En la Cdad de Bell Ville; Belgrano esq. Entre Rios n° 601 -Maxikiosco "Brujas (con contrato); y Entre Rios s/n al fte n° 612/615 - "Zapateria Pata Pata" (sin contrato)-. Inf. Mart 351-6518089,Of. Cba. 20/11/19.fdo. Dr. Agustin Ruiz ORRICO- Secretario Letrado -.-

5 días - N° 241277 - \$ 5312,80 - 29/11/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "GIRIBUELLA, NORMA ALEJANDRA C/ MITJANA, JOSE MARIA – JUICIO DE ALIMENTOS –CONTENCIOSO" EXPTE N° 6671916-CUERPO1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 28 de Noviembre del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el cien por ciento (100%) de la vivienda que corresponde al demandado Sr. José María Mitjana: designado como fracción de terreno ubicado en la manzana 2 del pueblo Estación Seeber, colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad Departamento San Justo, superficie total de 1.200 ms. Cdos. Linda al Norte con el Lote C, al Este con la parte restante del lote E y al O. con el lote J; y al S. con calle pública, que según constatación se encuentra ocupada por el Sr. Salvador Agustín Mitjana (padre del demandado), el inmueble se describe como:

una casa habitación que cuenta con una cocina, 2 habitaciones, un comedor y un baño, la casa también tiene una galería y una cochera abierta, todo en malas condiciones de conservación. La vivienda cuenta con servicios de luz, agua potable, pavimento y el gas es envasado. No cuenta con el servicio de cloacas.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 146/151 de autos.- CONDICIONES: Bases: el monto de su base imponible acreditada en autos, de la que es titular sobre el mismo el demandado, que, según cedulón del impuesto inmobiliario del 2019, asciende a la suma de pesos quinientos setenta y seis mil seiscientos veintisiete (\$576.627).- Postura mínima: Base imponible.- Incrementos: pesos seis mil (\$6.000.-), pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N°303/1439108 CBU0200303851000001439188 mediante transferencia electrónica de fondos ( AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24).- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014). INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia –Jueza, Dra Marcela Rita Almada – Prosecretaria Letrada. Morteros, 13 de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 241291 - \$ 3701,46 - 28/11/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2° Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Claudina Rita PANELLA en autos "MACAGNO Simón c/ BRESSAN Claudio Fabio - Ejecutivo (Expte. 2422699)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 29 de Noviembre de 2019 a las

10:30 hs. en sede del Colegio Prof. de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso) la NUDA PROPIEDAD Una fracción de campo ubicada en zona rural Las Higueras en Pedanía y Departamento RIO CUARTO, designada como LOTE 0341-0140, con una SUPERFICIE TOTAL de 150 Has. 2.454 ms2.- Plano N° 128.925.- Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-05-2.836.943/1 (Cuenta Generada) producto de la unión de las Cuentas N° 24-05-1.755.535/6 y 24-05-1.756.939/0.- El DOMINIO figura inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la MATRICULA N° 1.085.130, a nombre del demandado señor Claudio Fabio BRESSAN, argentino, nacido el 07 de Junio de 1969, DNI. 20.193.838, casado con Miriam Silvia CAFFARATTI.- Posee registrado como medida preexistente Derecho Real de USUFRUCTO VITALICIO y GRATUITO a favor de los cónyuges Remo Osvaldo BRESSAN (DNI. 6.618.667) y Nélida Irma DEFACCI (DNI. 7.778.656) anotado al Diario N° 3.131/2004 de la referida MATRICULA 1.085.130.- Condiciones: el predio saldrá a la venta por la Base Imponible de \$ 9.795.432,04 y de no efectuarse en el día señalado, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- El inmueble será adjudicado al mejor postor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el Veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más el porcentaje debido en concepto de impuestos a la AFIP, conforme ésta lo determine (según oficio acompañado a fs. 117/118), más la comisión de ley del Martillero y la alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014), lo que deberá ser acreditado en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC.- A tal efecto, deberá consignarse en el acta de remate, el número de cuenta y CBU correspondiente a estos autos, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 23, dictado el 16/09/2014 por el TSJ. En caso de compra en comisión, y conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo y previo al remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 23 (TSJ, 16/09/2014), y ser entregado antes del inicio del acto al martille-

ro interviniente. Fijese como incremento mínimo de postura, la suma de \$ 100.000. Transcurrido el término de diez (10) días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual del BCRA con más el 2 % mensual no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el Ac. Reg. N° 1233 Serie A pto. 28, dictado el 16/09/2014 por el TSJ, atento que el bien objeto de remate requiere registración, los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente. A tal fin inmediatamente de realizada la subasta presentará al Tribunal un presupuesto de los aranceles que ello demande, los que serán comunicados al adquirente conjuntamente con la aprobación de la subasta. Depositado judicialmente el importe y notificado al martillero, éste deberá en el término de tres días acreditar la iniciación de los trámites correspondientes, resultando responsable por cualquier dilación y daños y perjuicios que pudieran resultar. Acreditado el cumplimiento integral, el martillero estimará sus honorarios conforme ley 7191 los que, regulados que fueran, deberán ser abonados por el adquirente en el término perentorio de cinco días.- Características y Servicios: Fracción de campo destinada a la explotación agropecuaria.- Alambrado postes y tranqueras en buen estado.-Cuenta con galpón de 15x20 y otro de 10x10.- Tanque australiano con capacidad 12.000 lts. c/ perforación de agua.- Construcción de 2 plantas de 4x4 ms. c/u con acceso por escalera de material.- Casa principal cuenta con galería abierta, living-comedor de 8x5 ms., garaje p/ 2 vehículos, 3 dormitorios de 5x5 ms. 6x4 ms. y 6x6 ms. respect., baño, cocina-comedor de 3,5x9 ms. y lavadero de 3,50x3,50 ms.- Todas las medidas aprox.- Cuenta con los servicios de Luz, agua por perforación y gas envasado.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Claudio Fabián Bressan -propietario conforme informe registral de fs. 47/60 de autos-, junto con su esposa Miriam Cafaratti y sus dos hijos, de 20 y 14 años respectivamente.- Visitas: Lunes 25, Martes 26 y Miércoles 27 de Noviembre de 2.019 de 10.30 hs. a 12.30 hs.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-  
3 días - N° 241439 - \$ 6456,66 - 29/11/2019 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "EXPTE. N°6653816 PETETTA RUBEN DANIEL C/ CAFARATTI DIEGO OSCAR EJECUCION PREN-

DARIA , Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 02-12-2019 10,30hs, en sede juzgado Juan Domingo Perón N°372 Río II, el siguiente bien; Dominio RET811 Marca Maldonado Tipo Acoplado Modelo AVC-22-25P CHASIS Marca MALDONADO CHASIS Nro. 510116348 MODELO AÑO1974 a nombre del demandado Cafaratti Diego Oscar .-Tit. Art: 599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Con base (\$111.280 ) (art. 31 LP), al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º ARTSJS "B" N° 89, 27/09/11) tómese razón de la cuenta judicial 451/1354409 CBU 0200451251000001354492. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 10000 Exhibición el día 27-11 de 16,30 a 18,30h en calle Carlos Besso esq. Entre Ríos Sr Storti de Río Segundo Informes:0351156534789 Fdo: 19 -11-19.-Dra Barnada Etchudez Secretaria  
3 días - N° 241529 - \$ 1619,07 - 02/12/2019 - BOE

O. Juez 37º Nom. Civ y Com en autos "MARTINEZ DE CRUCIANELLI MARIA ZUNILDA Y OTRO C/ MARTINEZ ISRAEL DE SAN RAMON Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6420215", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 28/11/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 18279 (11) a nombre de MARTINEZ de TAVERNA, María Isir; MARTINEZ, Israel de San Ramón; MARTINEZ de CRUCIANELLI, María Zunilda y MARTINEZ de GRANDE, Angela Josefa; designado como Lote 26 de la Manz. "L" con Sup. de 252 ms. 55 dms.2., ubicado en calle Tafí N° 1280 de B° Altos de Vélez Sarsfield.- MEJORAS: casa con jardín, living, 2 dormitorios, lavadero, baño, garaje, cocina-comedor y patio. Departamento en la parte posterior con habitación, baño y cocina.- OCUPADO por Silvia Adriana Britos, ex pareja del condómino Israel de San Ramón Martínez. CONDICIONES: SIN BASE; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y

el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta N 922/28845902, CBU 0200922751000028845924; haciéndose saber que cuando el auto aprobatorio de remate no se hubiere dictado pasados los treinta días de la realización de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses de ley sobre el saldo de precio.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 21/11/2019. Dr. Hugo Bonaldi – Secretario.-  
2 días - N° 241537 - \$ 1267,98 - 28/11/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ANELLO LUCAS DAVID - EJECUCION FISCAL - Exp N°32413/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 29/11/2019 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior), en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n°690, Piso 8º, de esta Ciudad de Córdoba, el siguiente automotor: Dominio LLP398, Marca Chevrolet, Modelo MONTANA LS, Tipo PICK UP CABINA SIMPLE, Motor Chevrolet n°CSD000963, Chasis Chevrolet n°9BGCA8000CB234024, Año 2012, con Equipo de GNC c/2 Tubos, Titular Registral Anello Lucas David (100%), CUIT 20-28268811-6, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero(art.573 del CPCN). El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 27 y 28 de Noviembre de 15 a 18 hs. en calle DEL RIEGO n°221 Altura RANCAGUA n°7500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 20 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Representante Fiscal de A.F.I.P. Sec. Dr Ezequiel de la Torre.-  
2 días - N° 241751 - \$ 1748,50 - 27/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ GARLOT MARCELO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48875/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca AUDI modelo A3 SPORTBACK 2.0 T FSI/07 dominio GBD380 año 2007. Dr. Romero Reyna, Gabriel

T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 29/11/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucestrastabas.com.ar

2 días - N° 241774 - \$ 848,90 - 27/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ CARRASCO VILLANUEVA SILVIA VALERIA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48340/2018), el martillero Tristán Cima Crucestrastabas Mat. 01-701, rematará el 03/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca FORD modelo RANGER DC 4X2 XLT 3.2L DSL año: 2014 dominio OKL 169. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucestrastabas.com.ar

2 días - N° 241933 - \$ 874,90 - 28/11/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FRONTERA SEBASTIAN EMANUEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43473/2014), el Mart. Cima Crucestrastabas Mat. 01-701, rematará el 03/12/19, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/3 Der. y Acc. Nuda Propiedad MATRICULA: 1.136.101 (23) Casa 2 dorm. y monoambiente ubic. en calle Costa Rica s/n Tanti, ocupada por la usufructuaria. Sup. de Terr. 669,90ms.- Base: \$ 50.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucestrastabas.com.ar

2 días - N° 241942 - \$ 839,80 - 28/11/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 7181006 Buggia, Gladis Mirta c/ Acosta, Rita Esther y Otros - Abreviado - Cobro de Pesos.- El Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 27-11-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio KTO 925, marca Volkswagen N° 9BWDB05U8CTI35677, Modelo Año 2012, Tipo Sedan 4 Ptas, de propiedad de la Sra. Rita Esther Acosta, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abo-

nar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Postura mínimas \$ 2000. El automotor se entregara a su comprador previo trasferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 06/11/2019.-

3 días - N° 239767 - \$ 1218,09 - 27/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ LIS GROUP S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 40530/2017), el martillero Tristán Cima Crucestrastabas Mat. 01-701, rematará el 03/12/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca HYUNDAI modelo H-100 año: 2007 dominio GQF 309. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 02/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucestrastabas.com.ar

2 días - N° 241958 - \$ 871 - 28/11/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sentencia N° 339 del 01/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSO, HORACIO ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8507459)...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Alberto Rosso, D.N.I. 18.504.942, (CUIT N°20-18504942-7), con domic. en calle Jujuy N°205 Primer Piso, de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/02/2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 30/04/2020. XVI)

Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 29/07/2020. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Cr. Ricardo Enrique Podadera aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio a los efectos legales en calle Damaso Larrañaga N° 59, 2° "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 20/11/2019

5 días - N° 241056 - \$ 5042,80 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 5132527), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 305. Córdoba, 21/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70884712-3), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7872-B del 20/10/2005 con domicilio de su sede social inscripta -conforme modificación de fecha 23/07/2014 (Matrícula N°7872 B1) en calle Castelli N°173 Local 1, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Luis Pedro Pereyra, Carlos Guido Martino y Adriana del Carmen Gallo, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (24/08/2009) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/02/2020 -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día 07/04/2020 y el informe general el día 24/07/2020... XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día 10/06/2020,



la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ...". Fdo.: Marcela S. Antinuucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 21.11.2019.-

5 días - N° 241258 - \$ 7280 - 28/11/2019 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial-Conc. y Soc. 6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRUPO TECH S.R.L. – QBRA IND." (EXPTE. 7619934), se ha resuelto p/ Sent 306 del 22/11/2019 declarar la quiebra indirecta de la sociedad "GRUPO TECH S.R.L." (CUIT N°30-71542631-1), inscripta R.P. en Prot. Contr. y Disol. Matrícula 20.061-B del 14/02/2017, con sede social inscripta en Peta Lugones n°196, P.B. y actual (no inscripta) en Viña del Mar n°3811, B° Las Flores, ambas de esta ciudad. Disponer que el síndico Cr. Humberto José Gianello prosiga en sus funciones en este proceso falencial. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos al funcionario, bajo apercib. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la present. en concurso preventivo (16/10/18) y anterior a esta declaración de quiebra, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado(art.39 LCQ), el día 13/02/2020, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Domicilio Sindicatura interviniente: Av. Marcelo T. de Alvear n°267, piso 11°, Dpto. "C", Córdoba. Of.: 25.11.2019.-

5 días - N° 241792 - \$ 5206,50 - 02/12/2019 - BOE

Por orden del Juz. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Con- Soc N°4), y mediante Sentencia N° 285 del 17/10/19 se declaró la quiebra del Sr. Raúl Ramón Barrionuevo, DNI N° 27.012.524, con domicilio real en Río Yuspe N° 1648, Barrio Villa Unión, ciudad de Córdoba en autos: "BARRIONUEVO, RAUL RAMON - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exppte. N° 8558744), prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 31/03/2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 20/05/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 14/08/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 21/07/2020. Síndico Designado: Cra. Mercedes del Valle Giusti, Mat n° 10-3306-3 domicilio calle Jujuy N° 1381, B° Cofico, ciudad de Córdoba. Horario de atención: 08:00 hs. a 12.00hs y de 16:00 a 20:00hs. Córdoba. Of 25/11/2019.

5 días - N° 241813 - \$ 3625,30 - 03/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4°, CABA, hace saber por cinco días que en autos "ALL NEW S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26314/19) el 21.10.19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALL NEW S.A. CUIT 30-70945019-7, designándose síndico al Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11.02.20. Se deja constancia que se fijó el 30.03.2020 y el 15.05.2020 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 02.11.20 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Maria del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodriguez. Secretaria.

5 días - N° 239296 - \$ 1333,15 - 29/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036);" aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2° piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba, con horario de atención Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs..Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019.

5 días - N° 240549 - \$ 738,65 - 28/11/2019 - BOE

En autos "EL REY DEL GANADO SA – QUIEBRA PEDIDA" (Exppte. N° 7530615), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 197, del 5/11/2019, se ha resuelto: I) Hacer lugar al pedido de fs. 177/183 vta. de CONVER-

SIÓN de la quiebra de EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A, Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra decretada en relación a la nombrada a pedido del BBVA BANCO FRANCES SA, por Sentencia N° 23 de fecha 7/3/2019 (fs. 62/71) . Levantar las medidas dispuestas en los apartados IV, V, VI, X, VIII y XII de la parte resolutive de la Sentencia aludida [...]. [...] Dejar sin efecto las obligaciones impuestas a la Sindicatura en los apartados X de la parte dispositiva de la referida Sentencia. II) IMPONER las costas a cargo de EL REY DEL GANADO SA, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Dionisio Cendoya y de los Dres. Facundo Clodomiro Carranza y Guillermo Masciarelli, para las oportunidades previstas por el Art. 265 de la Ley de Concursos y Quiebras. III) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO DE EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, con domicilio en José María Paz 315, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A- Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013. IV) MANTENER en funciones al Síndico designado Cont. Público José Eduardo Preve. V) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico [...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el DIECISIETE DE FEBRERO DE 2020. VI) DESIGNAR hasta el SEIS DE ABRIL DE 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el VEINTIUNO DE MAYO del mismo año, para la presentación del Informe General. VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2020. [...] XVII) ORDENAR la RECARATULACIÓN de las presentes actuaciones, dejándose constancia en el SAC. [...]. Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en Fray Luis Beltrán n° 185, Huinca Renancó. Oficina, ... de noviembre de 2019. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 240653 - \$ 4855,05 - 29/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.

N° 8761344), por S. N° 326 de fecha 07/11/2019, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA BUSTOS, D.N.I. N° 32.373.034, con domicilio en calle Río de las Letanías N° 1.277, B° Los Olmos Sur, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4°, oficina 7, Córdoba, correo: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, tels: 4234202,156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 28.11.2019. Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa – Juez.

5 días - N° 240793 - \$ 1380,30 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 26a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738", por Sentencia n° 340 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19-2-2020. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Jorge Raúl GOMEZ quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 660 1° C de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 240822 - \$ 1185,55 - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7367096), hoy recaratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7367096), ha resuelto mediante Sentencia N° 202 de fecha 08/11/2019 lo siguiente: I) HACER lugar al pedido de CONVERSIÓN de la quiebra de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I." II) Declarar LA APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.", CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 154 F° 760 T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05/03/1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa 803 de la localidad de Villa

Huidobro y constituido a los fines procesales en calle Formosa n° 282 de Huinca Renanco ambos de la Provincia de Córdoba. III) Mantener en funciones al Sr. Síndico designado Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco Provincia de Córdoba. IV) Emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 30 de Diciembre de 2019. V) Designar hasta el día 22 de Abril de 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día 30 de Julio de 2020 para la presentación del Informe General. VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día 22 de Junio de 2020.- Huinca Renanco, 19 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240872 - \$ 5495,75 - 27/11/2019 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4(011903-1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT N° 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura; Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día

13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentara la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZALEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELARIA PULENTA. SECRETARIA. Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMINGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 261-5253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSE SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de julio N° 1030, Segundo Piso, Of N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA-DE LUCIA, integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCIA, domicilio legal calle Rivadavia 76, Segundo Piso, Of C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: lunes, martes, y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para ambas sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba, y diario de amplia circulación de dicha provincia.

5 días - N° 240904 - \$ 6595,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA MABEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824685", por Sentencia n° 322 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana Mabel RODRIGUEZ, DNI N° 17.583.457 - CUIT 27-17583457-0, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5-3-2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo



se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Padre Lozano 320 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241440 - \$ 3155,75 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "AGRICOLA RIO CUARTO S.A - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8668594", se ha dictado la Sentencia N° 66, de fecha 09/10/2019, que resuelve: "(1) Declarar el concurso preventivo de la firma AGRICOLA RIO CUARTO S.A, Cuit: 30-55418317-0, con domicilio en Av. Sabattini N° 2854, de la localidad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba..."; y mediante Auto N° 286, del 21/11/2019, se resolvió: "1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 30 de Diciembre del corriente año, inclusive. 2) Designar hasta el día 16 de Marzo de 2020 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 5 de Mayo de 2020 para la presentación del INFORME GENERAL. 3) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 6 de Octubre de 2020; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 28 de Septiembre de 2020, a las 11:00 hrs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad..." Datos de la Sindicatura: Cr. Néstor José Manavella, Mat. 10-09531-7, con domicilio en calle Lavalle N° 1.181 de la ciudad de Río Cuarto, tel: 0353-154170511, e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com.

5 días - N° 241707 - \$ 3676,60 - 03/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ QUIEBRA" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél,

prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de octubre de 2019. Dra. Paula Marino. Secretaria.

5 días - N° 239344 - \$ 2395,05 - 29/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 06/11/2019 RESOLVIÓ: "...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019 (fs. 694). Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 02 de marzo de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada

5 días - N° 240076 - \$ 1513,55 - 27/11/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

HUINCA RENANCÓ, 21/10/2019. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. BERRARDO, CLYDES ROSA. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: LESCANO Nora Gilda, Juez; FUNES Lucas Ramiro, PROSECRETARIO.

1 día - N° 235787 - \$ 139,94 - 27/11/2019 - BOE

CORDOBA, 06/11/2019. Agréguese oficio con constancia de presentación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Adriana Irene Ricci. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO CHECCHI María Verónica-SECRETARIO - ALMEIDA German . AUTOS: RICCI, ADRIANA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 8754602 - JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC.-

1 día - N° 238961 - \$ 259,66 - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "TORASSO, JUAN - HERRERA, ELSA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8613884), del 09/08/2019, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, JUAN TORASSO Y ELSA ROSA HERRERA, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ/A 1RA INSTANCIA, SEGOVIA, Marcela Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 31/10/2019.-.

1 día - N° 239211 - \$ 271,14 - 27/11/2019 - BOE

EL SR.JUEZ DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Y COM. DE 42 NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCECIÓN, DEL CAUSANTE RAFAEL FELIX TABORDA DNI NRO. 7.974.586 EN AUTOS:"TABORDA RAFAEL FELIX -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 8723259 " PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CÒRDOBA, SEIS DE NOVIEMBRE DE 2019(06/11/2019) .-FDO:- DR.SUELDO,JUAN MANUEL :JUEZ- DRA. PUCHETA DE TIENGO GABRIELA MARÌA:SECRETARIA.-

1 día - N° 240296 - \$ 379,60 - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4

de la ciudad de Río Tercero emplaza en los autos caratulados." REYNA ELIO POLONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°7168396 " cita y a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. REYNA ELIO POLONIO D.N.I. N° 6.585.927, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo PAVON, Mariana Andrea-Juez/a- borghi pons, Jéssica Andrea-Secretario/a

1 día - N° 240314 - \$ 356,85 - 27/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ y Com, de 8va. Nom, en autos caratulados: " MARTINEZ, ALFREDO ROQUE - BORROMEO, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte.Nro.5975218, cita a los herederos del Sr. Alfredo Claudio Martinez, D.N.I.14.641.458, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez. MAINA, Nicolás. Secretario.

5 días - N° 240828 - \$ 1537,25 - 29/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com, Conci. y Flia de la 8va Circ. con sede en la ciudad de Laboulaye Sec. Única, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Livia Josefa Fernández para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "FERNANDEZ LIVIA JOSEFA / DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8749584 que tramitan ante este Juzgado bajo apercibimiento de ley. Dr. Ignacio Sabaini Zapata, Dra. M. Soledad Capdevila Prosecretaria. 18-10-19.-

1 día - N° 240841 - \$ 167 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANGEL, DNI 6.471.682 en autos caratulados MARTIN, ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8860314 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/11/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Angéla María

1 día - N° 241410 - \$ 104,68 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Excm. Cámara de Apelaciones en lo C.C. y C.A. de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calles

Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIGA, DIEGO ANTONIO C/ SALA S.A. - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPEDIENTE: 1517544" que tramitan por ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. DIEGO ANTONIO BIGA, DNI 6.656.480 , para que en el de plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, noviembre de 2019.-

5 días - N° 240873 - \$ 1907,75 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 4da Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. Nro.8 a cargo de la Dra. Mariela V. Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Norma CABRERA y Miguel Ángel FIGUEROA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FIGUEROA MIGUEL ANGEL - CABRERA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO 8335886). Villa María, 23/10/2019. Fdo. Dr. Sebastián Monjo (Juez)-Mariela V.Torres (Secretaria).

1 día - N° 240946 - \$ 148,55 - 27/11/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. y FAM. Sec. N°3, en los autos caratulados (Expte. 8644713) "AGUIRRE, HERIBERTO JORGE - GONZALEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes el Sr. HERIBERTO JORGE AGUIRRE DNI 6.569.384 y la Sra. ANA MARIA GONZALEZ, DNI 5.463.877, para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 658 del C.P.C.C. y Art.2340 C.C.C y C- Ley 26.994 comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BENTANCOURT Fernanda (JUEZA), PUYOL Florencia Analía (SECRETARIA).

1 día - N° 240961 - \$ 179,71 - 27/11/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE NIEVAS MIRYAM BEATRIZ NIEVAS DNI N° 11.927.123 , EN AUTOS "NIEVAS, MIRYAM BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8750745" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY.OF,13/11/19.FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. J.H.RUIZ.

1 día - N° 240967 - \$ 118,62 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Inst. 3º Nom Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María del Carmen Marín, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARIN, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8771307) - Villa María 21/10/2019.- Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ; MOYA Angelica Soledad.-//

1 día - N° 241023 - \$ 122,72 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º inst. en lo CCC Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos PUIRÓ MIRALES O MIRALES PUIRÓ O MIRALES PUYGRÓS, JAIME – LUQUE, CELIA ADELA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8328172, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CELIA ADELA LUQUE para que en el término de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 19/11/2019.- ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 241121 - \$ 145,27 - 27/11/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "FARIAS, AZUCENA DEL VALLE– Declaratoria de Herederos- (Expte. 8747076);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FARIAS, AZUCENA DEL VALLE;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL– Secretaria Juzgado 1ra. Instancia -

1 día - N° 241150 - \$ 194,88 - 27/11/2019 - BOE

CORDOBA, 15/10/2019. el señor Juez de 1ra Instancia y 37 N0m C.C.de la ciudad de Córdoba , cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Ochoa Julio Juan , en autos caratulados " OCHOA Julio Juan -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 8713469"

para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley.-Firmado: ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TREJO, María Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 241331 - \$ 130,51 - 27/11/2019 - BOE

Por Orden del Juez de 1º inst. Civil y Com. de 19º Nom, Secretaría única, de la Ciudad de Córdoba en Autos" GUZMAN, TOMASA ALICIA. - GARCIA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (8040834), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA ALICIA GUZMAN D.N.I.119.448 y JUAN ANTONIO GARCIA D.N.I.6.497.782, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de.- FDO.- VILLARRAGUT Marcelo Adrián- Juez FORNASARI Mariane-la-Prosecretaria

1 día - N° 241350 - \$ 152,24 - 27/11/2019 - BOE

"BUSTOS ARLAN DESIDERIO -GARELLO, CLIDES RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO TERCERO, 20/11/2019.- .... Por iniciada la declaratoria de herederos del causante Sr. CLIDES RAMONA GARELLO D.N.I. N° 3.585.920. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día, debiéndose consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art. 2340 del Código Civil y Comercial).. . Notifíquese a los coherederos al domicilio denunciado. Fdo: Dra. Mariana Andrea PAVON -JUEZ- Dra María Virginia GALAZ -SECRETARIA.

1 día - N° 241352 - \$ 244,08 - 27/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1º Inst y 6º Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Mariana Martínez de Alonso, Sec N°11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUSTIN FRACHETTI, M.I. n°2.948.082 y ROSA SIXTA OLGUIN, L.C. n° 7.782.180, en autos caratulados: "FRACHETTI, AGUSTIN – OLGUIN, ROSA SIXTA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7174472), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C

(modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria)" Río Cuarto, 06/11/2019.

1 día - N° 241390 - \$ 275,24 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "HERMANN, Aurora Eulogia - Declaratoria de Herederos - Exp. N°8754919", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURORA EULOGIA HERMANN o AURORA EULOGIA HERMANN de FILIAU, DNI 7.346.156, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días siguientes a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 19/11/2019. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito, Juez; MIRÓ, María Margarita, Secretaria.-

1 día - N° 241364 - \$ 364,65 - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en autos caratulados "MERCADO, MARTHA HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8823350) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Martha Haydeé MERCADO, DNI N° 5.774.462, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/11/2019. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena (Jueza) - GIGENA, Natalia (Secretaria).-

1 día - N° 241375 - \$ 143,63 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 1ra Nom. En lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MOLLARETTI, AMILCAR JUAN", en los autos caratulados "MOLLARETTI, AMILCAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 8700084, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) FDO. Dr. TONELLI, José María - Juez- Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle - Prosecretaria Letrada. 12/11/2019-

1 día - N° 241396 - \$ 176,43 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO, HILDO HORACIO en autos caratulados AGÜERO, HILDO

HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8478958 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 04/11/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano – Prosec: Carlen, Andrea Eugenia

1 día - N° 241404 - \$ 107,96 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CEBALLOS, MANUEL FILOROMO – MARTINEZ, FLORINDA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8440046 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL FILOROMO CEBALLOS, DNI: 6.452.116 para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 11/10/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 241405 - \$ 134,61 - 27/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PABLO HUMBERTO HEREDIA y ROSA OFELIA FARIAS en autos caratulados HEREDIA, PABLO HUMBERTO - FARIAS, ROSA OFELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8644674 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 241407 - \$ 145,27 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, ROSA ANGELICA en autos caratulados HERRERA, ROSA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8293779 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2019. Juez: Cafferrata, Juan Manuel. – Sec: Mariani, María Leticia

1 día - N° 241408 - \$ 113,70 - 27/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILDA MARIA MOZZONI, en autos caratulados MOZZONI, ILDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8688193 para que dentro de los treinta días



siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 241411 - \$ 113,29 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA COLL, DNI 7.328.927 y EDUARDO RIVAS, DNI 411.435 en autos caratulados RIVAS, EDUARDO – COLL, EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7467774 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/11/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 241413 - \$ 119,44 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de HÉCTOR OSVALDO RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, HÉCTOR OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7490394 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 24/10/2019. Sec: Juarez Mariano - Juez: Martos, Francisco Gustavo

1 día - N° 241414 - \$ 103,04 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes TOLEDO, AGUSTIN ALEJANDRO y SOLER, JUANA OLGA en autos caratulados TOLEDO, AGUSTIN ALEJANDRO – SOLER, JUANA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6167556 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Cba. 28/07/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura Soledad.

1 día - N° 241415 - \$ 154,29 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANANTUONI, ALEJANDRA MONICA, en autos caratulados "YANANTUONI, ALEJANDRA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8352662" para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/08/2019. Fdo.: Bustos, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – García de Soler, Elvira Delia (SECRETARIO/A JUZG. DE 1RA. INST.)

1 día - N° 241416 - \$ 165,36 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA GLADYS LUDUEÑA, DU 14.218.404 en autos caratulados LUDUEÑA, NILDA GLADYS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8581319 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Fadda, María Florencia

1 día - N° 241421 - \$ 125,18 - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 6, en autos: "COSER, NORMA GLADY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8741236: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA GLADY COSER, D.N.I. N° 2.890.916 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ana Carolina MONTAÑA (Secretaría) - Río Cuarto 13-11-2019.

1 día - N° 241422 - \$ 91,15 - 27/11/2019 - BOE

Autos "PAREDES, Ramón Lucrecio – PAREDES, Aquilino – MONTOYA y/o MONTOYA de PAREDES, María Anita Jesús o María Anita y/o María Ana – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2664841). La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Anita Jesús y/o María Anita y/o María Ana MONTOYA y/o MONTOYA DE PAREDES para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19.11.2019. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

1 día - N° 241424 - \$ 215,79 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALACIO LUIS GABRIEL ALBERTO DNI 16.013.051

en autos caratulados "PALACIO LUIS GABRIEL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.8707816", para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad via email."FDO:CAFURE Gisela M-Secretaria-NOVAK Aldo- Juez.

1 día - N° 241430 - \$ 226,86 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 5, en autos EXPEDIENTE: 8909531 - CARNAGHI, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.-

1 día - N° 241475 - \$ 85 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CANDONI, Jorge Héctor - Declaratoria de Herederos" Expte N° 8694488, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Jorge Héctor Candoni, DNI N° 14659836 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 20 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez.

1 día - N° 241486 - \$ 175,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO CESAR CATIVA en autos caratulados CATIVA ALDO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8434217 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2019. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra – Juez - PALA de MENENDEZ, Ana María Sec-

1 día - N° 241491 - \$ 262,28 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante MARÍA GARCÍA DNI 7.360.177, en los autos caratulados "GARCÍA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8555247)", para que dentro de los TREINTA DÍAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2017. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); QUIROGA, Emilio Damián (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 241499 - \$ 154,70 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 2daNom. en estos autos caratulados: "NIEVAS, JOSÉ LUIS-D. H. (Expte. 8681038), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NIEVAS, JOSÉ LUIS DNI N° 12298638, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de noviembre de 2019.- Fdo. Bentancourt, Fernanda (juez)- PUYOL Florencia Analia (secretaria).

1 día - N° 241506 - \$ 127,64 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 17A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VIELMETTI, YOLANDA MARGARITA-Declaratoria de Herederos "Expte. N.º7700598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Vielmetti, Yolanda Margarita para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.07/08/2019. Fdo.VINTI, Angela María -Jueza-ELLERMAN, Iván -Secretario.

1 día - N° 241510 - \$ 129,69 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIDIO OMAR PICOTTO, en autos caratulados BOSSIO, YOLANDA - PICOTTO, OVIDIO OMAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4882272 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/11/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Prosec: Zucchi, María Alejandra

1 día - N° 241602 - \$ 125,59 - 27/11/2019 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "AVECILLA, DIONISIO - AGUILERA RAMONA LINA

- Declaratoria de herederos" Expte. N° 7527562, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Dionisio AVECILLA, DNI 2.928.808 y Ramona Lina Aguilera, DNI 7.788.622 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 21/11/2019 BERGIA Gisela Anahí - Secretaria; LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez.

1 día - N° 241453 - \$ 195,29 - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. De 24º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUSTIN ALEJANDRO KAUFFMANN, DNI N° 11.976.985, en autos caratulados "KAUFFMANN, AGUSTIN ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8548001), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPC. Cba. 20/11/2019. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. DERNA, María Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 241523 - \$ 168,64 - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONTICONE HALCIDES, DNI N° 7.093.004, en autos caratulados "MONTICONE, HALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 8485775)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPC.) Cba. 19/11/2019. Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 241536 - \$ 164,13 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "DELGADO, SALVADOR CARLOS-Declaratoria de herederos" Expte. 8693382, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DELGADO, SALVADOR CARLOS, DNI 6.511.879, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/10/2019. Fdo.: Dra. GONZALEZ de QUERO,-

Marta Soledad JUEZ; Dra. MANCINI, Maria del Pilar-SECRETARIA.

1 día - N° 241538 - \$ 136,25 - 27/11/2019 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA IRENE GAUNA, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "GAUNA, MARTA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8918911. Villa María, 22/11/2019. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez - GOMEZ, Nora Lis, Secretaria.

1 día - N° 241547 - \$ 96,48 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WILDA DAMIANA RAMIREZ y RAMON ILDEFONSO o RAMON ILDEFONZO SANCHEZ en autos caratulados "RAMIREZ, WILDA DAMIANA - SANCHEZ, RAMON ILDEFONZO O RAMÓN ILDEFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7388856 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/09/2019. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 241599 - \$ 153,88 - 27/11/2019 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ARNOLETTI, CARLOS - BORSATTO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8790159), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES: Sr. CARLOS ARNOLETTI - D.N.I. N°: 6.403.946 y Sra. ANA BORSATTO - D.N.I. N°: 2.451.864, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER... (art. 2340 C.C.C.N.)... RÍO SEGUNDO, 05/11/2019.- FDO.: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. - JUEZ.- DRA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, PATRICIA R. - SECRETARIA

1 día - N° 241600 - \$ 183,81 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARCOS CALIGARIS, en autos caratulados CALIGARIS, JUAN

MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8689728 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/10/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés –Sec: Bellusci, Florencia

1 día - N° 241603 - \$ 108,37 - 27/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EIMAN, SARA CLARA en autos caratulados EIMAN, SARA CLARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8761175 para que dentro de los treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/11/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - N° 241605 - \$ 108,78 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MABILA ODILA KAUFFMANN y FRANCISCO MALDONADO, en autos caratulados KAUFFMANN, MABILA ODILA – MALDONADO, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8464664 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 28/10/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Cano, Valeria Paula

1 día - N° 241606 - \$ 126 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA GIROLA, en autos caratulados LUDUEÑA, DELFOR DEL VALLE - GIROLA, MARIA EUGENIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4713879 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/11/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 241607 - \$ 122,72 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL ARRAIGADA en autos caratulados PEDERNERA, ANGELA CLEMENTINA – ARRAIGADA, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5363854 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/11/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Angela María

1 día - N° 241608 - \$ 117,80 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA VAGGIONE, en autos: VAGGIONE JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 8732461, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- FECHA DE INICIO: 20-9-2019.-FECHA DEL DECRETO: Cosquín, 7-11-2019.- FDO: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DR. NELSON ÑAÑEZ: SECRETARIO

1 día - N° 241614 - \$ 124,36 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIANA BARBARA JOSEFINA GIORDANO, en autos: GIORDANO LILIANA BARBARA JOSSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 8806271, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- FECHA DE INICIO: 16-10-2019.-FECHA DEL DECRETO: Cosquín, 14-11-2019.- FDO: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA. CAROLA BEATRIZ FRACCHIA: PRO SECRETARIA

1 día - N° 241615 - \$ 144,45 - 27/11/2019 - BOE

V.María. 25/11/2019. El Juez de 1º Inst 1º Nom CC de esta ciudad cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PRON, RICARDO O RICARDO JACINTO Y FORNASERO, TEREZA O TERESA para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 8909454“PRON, RICARDO O RICARDO JACINTO – FORNASERO, TEREZA O TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Nora Lis Gomez - Secretaria.

1 día - N° 241777 - \$ 262,82 - 27/11/2019 - BOE

I Sr. Juez de Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 11º Nom. en autos “LASCANO, CARLOS JULIO - PADILLA, MARTA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 4094691)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA PADILLA, DNI N° 7.366.564, para que dentro del plazo de treinta días de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley” Córdoba. 22/11/19. Dr. Eduardo Benito Bruera. Juez. Dra. María Margarita Miro. Secretaria

1 día - N° 241782 - \$ 272 - 27/11/2019 - BOE

V.María. 20/11/2019. El Juez de 1º Inst 3º Nom CC de esta ciudad cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PASTOR, ROSA EMMA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE 8883848“PASTOR, ROSA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Fdo: Garay Moyano, María Alejandra – Juez. Tepli, María Eugenia-Secretaria.

1 día - N° 241785 - \$ 237,44 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. C.FAM 6ª-SEC. 11., en los autos MORALES DEMETRIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expt. 8728480 Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC, mod. Ley 9135 y art. 2340 CCCN. Fdo.- MANA Carla Victoria. SEC.J.1A INST.

1 día - N° 241798 - \$ 306,56 - 27/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RENAUDEAU EDMUNDO, en los autos caratulados: “RENAUDEAU, EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 8748641”, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de octubre de 2019.

1 día - N° 242121 - \$ 339,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 24 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “REY TERESA GRACIELA S/ Declaratoria de Herederos, Expte n° 7053219” se ha dictado la siguiente resolución. “CORDOBA, 04/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TERESA GRACIELA REY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que



se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad." Fdo. BELLUSCI, Florencia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 242053 - \$ 609,70 - 27/11/2019 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°302 suscripto en fecha 22 de Julio de 2012 entre P-LAY SA PILARES SRL UT y el Señor. Graglia, Leandro Emilio DNI 34.769.144 ha sido extraviado por los mismos

2 días - N° 241146 - \$ 427,70 - 27/11/2019 - BOE

## **CITACIONES**

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 241038 - s/c - 27/11/2019 - BOE

La Srta. Jueza Nora Gilda LESCANO, a cargo del Juzgado Civil, Com. y Flía de 1º Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LUCERO, ROSA C/

ALEMAN MARIA CRISTINA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" Expte. N° 1698714, ha resuelto mediante decreto de fecha 09/08/2018 citar y emplazar a los herederos de Rosa Telésfora RODRIGUEZ,L.C. N° 3.210.824 por edictos durante cinco veces en diez días, para que dentro del término de diez días desde la última publicación comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de reconocerse como representante al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-Notifíquese.- HUINCA RENANCO, 21/11/2019.-

5 días - N° 241221 - \$ 2522 - 04/12/2019 - BOE

La Excm. Cámara Civ. Com. Fam. y Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Isabel Nolberta Tolosa, DNI 5.401.952, en autos "ORIHUELA, Irma Nilda c/ TOLOSA, Isabel Nolberta – Ordinario – Despido – Demanda Laboral" (Exp. N° 2719844) para que dentro del término de 20 días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Graciela del Carmen Filiberti – Vocal – Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 241839 - \$ 1576,25 - 02/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr. Néstor Amadeo Alonso Ibarlucea.En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ALONSO IBARLUCEA,NESTOR AMADEO,EXPTE N°1439047para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6301Ident:7370 Nom.44836030670160 MZ:17LT16por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$1045.61con más los inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239721 - \$ 1865,50 - 03/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadrágésima Segunda (42º) Nominación, Civil y Comercial, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos: "ENRÍQUEZ, Estela Maris c/ BECCHIO, Alberto César – PAPINUTTI, Claudia Evangelina – RODRÍGUEZ, Elena del Carmen – Acciones Posesorias/Reales - Reivindicación" (Expte. N° 5311556); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/05/2019. Proveyendo a fs. 296: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la

Sra. Elena del Carmen Rodríguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Imprímase consulta del Registro Público"- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta de Tiengo. Secretaria.-

5 días - N° 237273 - \$ 2224,90 - 02/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª inst. y 8ª nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDERNERA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8498595 ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/11/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jaime Jeremías Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Nicolas Maina-Secretario.

5 días - N° 239405 - \$ 921,10 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Gomez Orlando.En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/GOMEZ,ORLANDO,EXPTE N°2465812para que en el término de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°8475Ident:10248Nom4483601030010MZ:94LT010por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$2347.72con más los inte. y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239745 - \$ 1758,25 - 03/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Arguello Alberto Gervasio.En autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ARGUELLO,ALBERTO GERVASIO,EXPTEN°1439029para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°6321Ident:06647Nom448360513400MZ:LT1por el cobro

de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$1644.74 con más los inte. y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 239753 - \$ 1807 - 03/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz. Cita y emplaza al demandado Sr Bodiglio Carlos. En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/BODIGLIO, CARLOS Y/O SUS HEREDEROS, EXPTE N° 782448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. Cert. de deuda N° 2.762 MZ:6LT1 por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$8681.26 con más los gastos, inte. y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 239771 - \$ 1771,25 - 02/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos cartulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RENKO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1663034", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 05/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 28/02/2014 (fs. 09) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Carlos Renko y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 240116 - \$ 1964,55 - 29/11/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos LUQUES ANA JULIA C/ GLATSTEIN GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - PVE - ALQUILERES - Expte N° 8302301, cita y emplaza a la demandada Sra. GRACIELA BEATRIZ GLATSTEIN para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inser-

ta en el título base de la acción y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código Ritual, quedando la vía ejecutiva en su contra según el art. 521 del CPCC. Cba. 26/06/2019. Juez Rodríguez Juárez M. Esteban; Sec. Molina de Mur, Mariana E.

5 días - N° 240548 - \$ 1308,55 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ser tenido como Rebelde. Se hace saber que en autos cartulados "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, para que dentro del término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 240791 - \$ 900,60 - 28/11/2019 - BOE

En autos 'FUNDACIÓN VERTIENTES DE SALDAN C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL', Expte. N° 7927044, que tramitan ante la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 294. CORDOBA, 02/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO (...) 6.- En este punto el Tribunal considera, atento el estado del presente trámite y lo dictaminado por la Sra. Fiscal de Cámara, que corresponde admitir formalmente la acción interpuesta. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º, del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18, corresponde resolver si el presente juicio se enmarca dentro de las características de un proceso colectivo, identificando sus elementos conforme lo dispuesto en el art. 5º del anexo citado. 6.- En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del representante, Sr. Guillermo Olmos, y de la le-

gitimación la Fundación Vertientes de Saldán; la actora inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, de acuerdo a las constancias del Estatuto de la Fundación (art. 2º: "La Fundación tendrá por objeto: La defensa y protección del medio ambiente(...) con el interés de accionar jurídicamente cuando se vulnere el derecho ambiental"), que obra a fs. 2/11; y la copia del Acta del Consejo de Administración del 29/10/16 que designa al Sr. Guillermo Olmos como presidente de la fundación, que obra a fs. 12 de autos. El "objeto" de la pretensión, consiste en que "se disponga el cese de los efectos de la Resolución N° 615/2018 dictada con fecha 21/12/2018 y firmada por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Córdoba, Dr. Javier Britch, por la cual se autoriza mediante el otorgamiento de Licencia Ambiental, la realización del proyecto de urbanización del Cigarral, conocido como "El Montecito" en un predio de 125 has. Ubicado en la localidad de Unquillo, provincia de Córdoba. Y que se haya dictado en pos de la autorización del proyecto mencionado en los distintos niveles de gobierno, por considerar todos ellos contrarios a derecho". El "sujeto demandado" es el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Unquillo y el Fideicomiso "Urbanización del Cigarral" en su calidad de titular del sobre el que se asienta el proyecto, conforme consta en el expediente administrativo por el que se tramitó la Evaluación de Impacto Ambiental; y que es proponente del aviso de proyecto. 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente" (...) SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recaratulación. 4.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: oficiese. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la

página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7.- Requerir a la actora para que, en el plazo de seis (6) días, precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos; y diferir el tratamiento de la pretensión cautelar hasta se precise el alcance de lo requerido. 8.- Emplácese a las demandadas para que, por su orden, en el plazo de seis días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento, debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). 9.- Requierase a la actora para que precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MASSIMINO, Leonardo Fabián (VOCAL DE CAMARA); CACERES, Gabriela Adriana (VOCAL DE CAMARA)

3 días - N° 241203 - \$ 6444,36 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos TARSHOP S.A. c/ SOULE, EZEQUIEL ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - ABREVIADOS - EXP. N° 6858245, cita y emplaza al demandado, Sr. SOULE, EZEQUIEL ROBERTO, DNI N° 32.739.307 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba,05/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 241275 - \$ 824,75 - 02/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. Civil y Comercial de Córdoba comunica que en los autos "GIACCONE, Tania Soledad - SUMARIA" (Expte. N° 8883109), TANIA SOLEDAD GIACCONE, DNI Nro. 32.185.658, ha solicitado la supresión del apellido paterno "GIACCONE" y la preservación de su apellido materno "HOST". Para mayor recaudo, se transcribe el proveído de admisión: Córdoba, 11/11/2019: "Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente su-

maria, a los fines de la rectificación del nombre de la solicitante, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrense el oficio solicitado al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación." Fdo.: Dra. Ángela María Vinti, Jueza - Dr. Ivan Ellerman. Secretario.

1 día - N° 241532 - \$ 380,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos COOP. DE AGUA OBRAS Y SERV. PÚBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. C/ RODRIGUEZ, JULIO OSCAR Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (eXTE. 6190202)... Agréguese el informe acompañado. Surgiendo de la constancia que se agrega que el codemandado RODRIGUEZ, JULIO OSCAR ha fallecido y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de los presentes. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba.,16/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

5 días - N° 241611 - \$ 1179,40 - 03/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 8823122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239231 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823132, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239232 - \$ 1269,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239234 - \$ 1275,75 - 28/11/2019 - BOE

e hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOKASHIKI, JULIO SHIN-KICHI Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760050" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Por presentado, por parte



en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose los co-demandados de sucesiones indivisas (SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS TELMO RAMON - SUCESION INDIVISA DE LANDABURU MIGUEL ANGEL), publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 239768 - \$ 2118,30 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239235 - \$ 1234,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 882309, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239236 - \$ 1259,35 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239237 - \$ 1283,95 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239238 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760047" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y

sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días."-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 239755 - \$ 1972,75 - 29/11/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 09/09/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$23.378,69).

5 días - N° 239748 - \$ 1312,65 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 7306248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de

ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239959 - \$ 2241,30 - 29/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUISPE SANCHEZ, ANAID- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" - EXPTE N° 7850403, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240125 - \$ 964,15 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6576055, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/12/2017.- Por notificada. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el demandado en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240132 - \$ 1044,10 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816106 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA.- CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240249 - \$ 3208,90 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FREYTES WALTER ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240137 - \$ 984,65 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DELGADO, ROBERTO ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246887, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.

TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 240139 - \$ 994,90 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240232 - \$ 3243,75 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES EDUARDO INOCENCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 785233);" cítese y emplácese a los herederos de demandado fallecido, Sr. Torres Eduardo Inocencio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art.2 y 4 de la Ley 9024-

... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2019.-

5 días - N° 240255 - \$ 771,45 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. YANCOVICH, DANIEL ARIEL DNI 18.725.360, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YANCOVICH, DANIEL ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7892217", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240256 - \$ 782,67 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA DNI 16.445.783, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7269043", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240259 - \$ 796,20 - 27/11/2019 - BOE

En los autos "7695760 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS, DNI: 20453337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificato-

rias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. -" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240264 - \$ 1517,65 - 27/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adelmo Desiderio Farías que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 240274 - \$ 2909,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOZZI, ANGELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representan-

tes legales de TOZZI ANGELINA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240284 - \$ 1005,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CIPRIANI ENRIQUE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240289 - \$ 1013,35 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240291 - \$ 1052,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713878) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA ADOLFO RICARDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días com-



parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240295 - \$ 1046,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS BERNABE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713881) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO CARLOS BERNABÉ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240297 - \$ 1052,30 - 28/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO, DNI:34841357 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HERNANDEZ, MATIAS EMILIANO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654082" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla: \$20180.86). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

3 días - N° 240425 - \$ 727,32 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRERO, DIEGO ALEJANDRO, DNI:33599073 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRERO, DIEGO ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905583" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la reliquidación presentada, vista a la contraria. A la medida cautelar solicitada, previamente aclare, atento no surgir con claridad si se pretende un embargo de fondos o de sueldo; y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla \$7335.20). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.-

3 días - N° 240428 - \$ 823,26 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO GABRIELA ESTER- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: Funes, María Elena. (Total de planilla \$21477.83). Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.-

3 días - N° 240432 - \$ 588,33 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8509232 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Eduardo Randanne para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el

treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240459 - \$ 3536,90 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816113 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE.: CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240499 - \$ 4816 - 27/11/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 con domicilio en calle Arturo M.

Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 7800946 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.- PROC. FISCAL: MA. FLORENCIA ROQUE FLORES ( DEC. N° 300 09/03/2009).

5 días - N° 240503 - \$ 2264,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARTA ISABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692798)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ MARTA ISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1815 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240524 - \$ 2512,90 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816114 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los

términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240504 - \$ 4813,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422546)" cita y emplaza a los herederos de YERACI HECTOR OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240505 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240507 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDAELE ALBERTO AUGUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587182)" cita y emplaza a los herederos de VANDAELE ALBERTO AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240513 - \$ 2523,70 - 27/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- ejecutivo fiscal- expte. electronico n° 7800944;" ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANA-

DE Maria Enriqueta digitalmente.- PROC. FISCAL. MA. FLORENCIA ROQUE FLORES - DEC 300/09 ( MAT. 1-30271)

5 días - N° 240527 - \$ 2202,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830283)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240536 - \$ 2518,30 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811763- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240551 - \$ 2504,80 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501248952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240552 - \$ 2526,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Julio Alberto Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ , JULIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398004 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240562 - \$ 2113,30 - 27/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el

Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 240599 - \$ 2405,30 - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Iris del Valle Luque para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8295359"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240563 - \$ 2032,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Mario Cesar Bedud para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDUD MARIO CESAR EJECUTIVO FISCAL– Exte. 82954777"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 240564 - \$ 2024,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcos Fabian Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de



tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARCOS FABIAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397858 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240565 - \$ 2124,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Matias Emmanuel Flores para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8256093 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240566 - \$ 1989,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Elena Adelaida Pereyra para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ELENA ADELAIDA EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8398031 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019

5 días - N° 240567 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Rito de Lujan Herrera para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al

vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA , RITO DE LUJAN-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8721975 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240568 - \$ 1959,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Fabian Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS , MARCELO FABIAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8253078 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240569 - \$ 2167,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José René Lanestremere para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANCESTREMERE JOSE RENE- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769747 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240570 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Humberto Gimenez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo

acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GIMENEZ MANUEL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769718 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240571 - \$ 2040,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Nicéforo Lázaro Landradoy para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANDRADOY , NICEFORO LAZARO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750983 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240572 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Pedro Coria para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CORIA , PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750940 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240573 - \$ 2043,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Fabian Osvaldo Salgado para que en el plazo de cinco días comparezca

a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO ,FABIAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397874 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240574 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Segundo Aguirre para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE TAPIA JOSE RAMON Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583737 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240575 - \$ 2086,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132", cita a: PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H., C.U.I.T. 30713216506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). OTRO DECRETO: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticio-

nado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-----

5 días - N° 240578 - \$ 4743,10 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", cita a: DALVIT MARIA NORA, D.N.I. 21575083, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240594 - \$ 2294,20 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLENA, SALINAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263670", cita a: VILLENA SALINAS MARIA, D.N.I. 92.008.631, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane-

gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 240595 - \$ 2332 - 27/11/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JORGE ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2019.- Por cumplimentado el proveído de fecha 28/10/2019.- Proveyendo a lo solicitado el 24/10/2019: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- MONTO PLANILLA 57853,73.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe-

5 días - N° 240601 - \$ 1277,80 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOLEDO ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.843.830, y PREVE JORGE ALBERTO D.N.I. 16.159.624, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240603 - \$ 1450 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886", se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 240607 - \$ 1078,95 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO, JUAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361139. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMARGO, JUAN ARIEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000312122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240668 - \$ 2480,50 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000266272018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240676 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361121. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500333092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240687 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SELVA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361123. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ACOSTA, SELVA EDITH, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500344092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240690 - \$ 1456,15 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADIO, ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361125. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CASADIO, ALEJANDRO FABIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 500348902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240691 - \$ 1491 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826476)" cita y emplaza a los herederos de MOLINA JUAN JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240716 - \$ 1460,25 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6885029 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: ESPINOSA VARGAS FERNANDO ALBERTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - N° 240839 - \$ 220,71 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826434)" cita y emplaza a los herederos de FALCO JORGE MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240719 - \$ 1468,45 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826440)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240722 - \$ 1443,85 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI SILVIO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011229)" cita y emplaza a los herederos de PERETTI SILVIO AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240725 - \$ 1501,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826437)" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240727 - \$ 1470,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOSA ISABEL DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826474)" cita y emplaza a los herederos de GIACOSA ISABEL DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240733 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ANICETO DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826484)" cita y emplaza a los herederos de NIETO ANICETO DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240736 - \$ 1493,05 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826467)" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240740 - \$ 1458,20 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826470)" cita y emplaza a los herederos de GOROSITO JULIO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927-DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240743 - \$ 1482,80 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA 42015,76.-Fdo:- FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 240781 - \$ 720,20 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO.: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816116) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240782 - \$ 3739,85 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963593 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. AUBERT TITO CARLOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240858 - \$ 2453,75 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816117 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816117) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240817 - \$ 3750,10 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MARIA LORENA TALACCHIA Maria Soledad Talacchia y Elida Catani. CORDOBA, 01/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro: CORDOBA, 03/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación e informe de datos privados adjuntos. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la codemandada: Maria Lorena Talacchia. Respecto de las codemandadas Maria Soledad Talacchia y Elida Catani, atento a lo solicitado y constancias que anteceden, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- A la certificación de no oposición de excepciones solicitada: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240823 - \$ 3762,40 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240850 - \$ 3208,90 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7695764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secre-

taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: MANSILLA HUGO RICARDO, DNI: 7987543. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2018. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraín.-Liq: 500635252018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240854 - \$ 1521,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7475835 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEIHMULLER CLAUDIA MARISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: WEIHMULLER CLAUDIA MARISA, DNI: 17145415. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/09/2018.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES, María Elena.-Liq: 60000571782018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240855 - \$ 1773,90 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada: ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, y ACOSTA, MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6477812", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 240894 - \$ 1195,80 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Martinez de Alegria, Alfredo Gregorio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341687), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01 de agosto de 2019.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 129,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 20/11/2019

5 días - N° 240929 - \$ 1718,55 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815884, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240989 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710281), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución



Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a MARIA FLORENCIA ALEMANDI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240936 - \$ 1685,75 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8229745), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15/04/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240937 - \$ 1679,60 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de LUIS JUAN FROCIL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240939 - \$ 1730,85 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MIGUEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ALBINO BAZAN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240941 - \$ 1743,15 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CORDOBA MARCOS MARTIN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra.-

5 días - N° 240960 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA – EXPTE. NRO. 7981475", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA D.N.I. 7354703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 11/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/10/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. digitalmente por ROTEDE Lorena. OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 240985 - \$ 4690,49 - 03/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, en virtud de lo dispues-

to por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240992 - \$ 1185,55 - 02/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-Fdo: PONSSELLA Monica Alejandra- MONTO PLANILLA 125518,95.-

5 días - N° 241001 - \$ 935,45 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 241002 - \$ 1173,25 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8815898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 241004 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241034 - \$ 2553,40 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALVAN HECTOR EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 241046 - \$ 1165,05 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los

autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812281 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO.: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241063 - \$ 3235,55 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales 1 – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EXPTE. NRO. 7974457," CITA A: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 30-71380840-3, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 06/03/2019. Estése a las disposiciones de la ley 9024 y sus modificatorias..." Texto firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241094 - \$ 2922,57 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812259, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241096 - \$ 3258,10 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812260, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241099 - \$ 3254 - 02/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 501708392017(art.9 del Acuerdo Reglamentario

N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 241162 - \$ 2545,30 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635753 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 241103 - \$ 1101,50 - 02/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Beltramo Alberto Jose y Raúl Pedro S.H. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341695), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 135,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 241128 - \$ 1833,35 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO. 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELLONE, VICTOR MANUEL – EXPTE. NRO. 6635488", CITA A: CELLONE, VICTOR MANUEL DNI: 17841218, de conformidad a lo dispuesto



por la ley 9024. CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241211 - \$ 2692,97 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO, RITA SUSANA – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO, RITA SUSANA DNI: 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241227 - \$ 4368,56 - 04/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ELESE, CLAUDIA SUSANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341710), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.-

Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 57,55 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 21/11/2019

5 días - N° 241285 - \$ 1716,50 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE ROCHA GREGORIO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5942298", cita y emplaza a los herederos de ROCHA GREGORIO RAFAEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241348 - \$ 1365,95 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241354 - \$ 3106,25 - 05/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE GASTARDELLI MARCOS- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6093259", cita y emplaza a los herederos de GASTARDELLI MARCOS, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 241349 - \$ 1353,65 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", cita a: FERRARESE MARCOS GUSTAVO, D.N.I. 17.604.917, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 241401 - \$ 1322,90 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.,

Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645040 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 241443 - \$ 1189,65 - 03/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RUIS V. Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2447305. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/07/2017. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BLANCA ANGELICA CANIGLIA DE BERNARD en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 241531 - \$ 1316,75 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MULLA, SEBASTIAN ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706357", cita a: MULLA, SEBASTIAN ANDRES - DNI:28651500, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de abril de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado

en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Granade, Maria Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 241549 - \$ 5239 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949005. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241557 - \$ 3025,75 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241580 - \$ 3068 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO Y OTROS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241584 - \$ 3084,25 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812280 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NOTO LUIS ANTONIO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241610 - \$ 4826,80 - 03/12/2019 - BOE

DGR C/FRIAS, JOSEFA -PRES MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2631147. Río Cuarto, 15 de octubre de 2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo.: BENTANCOUR FERNANDA. JUEZ. JUY LUCIANA VERONICA. PROSECRETARIA

3 días - N° 242062 - \$ 1448,85 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUDERO ANGELICA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2259605. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. ... suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley .... NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 241496 - \$ 1435,65 - 03/12/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ

244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8724667. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE VERGARA TEOABALDO ROLANDO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE VERGARA TEOABALDO ROLANDO -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724667 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL. QUEDA UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S. Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Cordoba o CPC mas cercano.

1 día - N° 242090 - \$ 637,65 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8724676. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE DONATO HUGO FRANSICO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE DONATO HUGO FRANSICO -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724676 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024 SE ADJUNTA COPIA DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL. QUEDA UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S. Lugar de pago Rivera Indarte n 650-pb Cordoba o CPC mas cercano.

1 día - N° 242091 - \$ 631,15 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8724668. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724668 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 242094 - \$ 482,95 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2.ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8873849. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SALAMONE DOMINGO HECTOR. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE SALAMONE DOMINGO HECTOR -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873849 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 242096 - \$ 478,40 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2.ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8873846. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE JUAN CARLOS. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL SAC 88738496 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 242101 - \$ 491,40 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2.ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8873835. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE



LIENDO JUAN CARLOS. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE LIENDO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873835 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 242103 - \$ 485,55 - 27/11/2019 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJE FISCAL N 2.ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 8724670. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA MARTINEZ PEDRO -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724670 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 242104 - \$ 477,10 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 5160078" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 22/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

3 días - N° 242124 - \$ 1928,55 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL . N° 5160078" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2019.- Incorpórese la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-

3 días - N° 242126 - \$ 1887,60 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MURUA, PABLO EZEQUIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6885157-"CITA a PEREZ MURUA PABLO EZEQUIEL, PEREZ MURUA AGUSTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 242131 - \$ 2609,75 - 03/12/2019 - BOE

La Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Sec. N° 2, en autos "DUBINI, HÉCTOR ROLANDO C/ FURETRAC S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - INCAPACIDAD – Expte. N° 2242325;" cita a herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Carlos Alberto Argüello, D.N.I. N° 6.564.209, para que en el plazo de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.

Fdo.: Dr. Jorge Oscar Magri, Vocal – Dr. Víctor Daniel Recalde, Prosecretario.-

5 días - N° 241387 - \$ 552,10 - 03/12/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

J.1A INST. C.C.FAM - SENTENCIA N° 48 – RIO IV, 25/10/2019 – 7764857 - TOLEDO LUIS ALDOLFO C/ MERLO MARIA DEL CARMEN – DIV. UNILATERAL RESUELVO: I) Decretar el divorcio de la Sra. María del Carmen Merlo, DNI 20.136.222, y el Sr. Luis Adolfo Toledo, DNI N° 16.654.685, de conformidad a lo previsto por el art. 438 del C.C.C. y en consecuencia, declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la última publicación de edictos (cfr. fs. 39), es decir, el día dos de septiembre de dos mil diecinueve (02/09/2019), con los alcances del art. 480 del CCC II) Ordenar la inscripción marginal de la presente resolución, en el Acta de Matrimonio N° 30, año 1987, del nueve de octubre de 1987, de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda... FDO. ANA M. BAIGORRIA - JUEZ.

5 días - N° 241397 - \$ 1433,60 - 03/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Flia. de 8° Nom. de la Cdad. de Cba. – (Sito: Tucumán N° 360), en los autos caratulados: "LEDESMA DANIELA LORENA Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION" – EXP. 6714482, ordena NOTIFICAR por edictos al Sr. BERRONDO PABLO LUCIANO – D.N.I.: 26.480.847.1° resolución: "CORDOBA, 22/10/2019... atento constancias de autos, apruébese en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la liquidación obrante a fs. 58 de autos la que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil novecientos veintiséis con veintidós centavos (\$35.926,22)." Fdo: GAUNA, Natalia Elizabeth – Prosec. Ltda. 1°. Inst.- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 04/11/2019. Proveyendo a fs. 97: A los fines de regular los honorarios profesionales de la Dra. Analía Romero Muñoz: Autos... Atento lo solicitado y las constancias de autos, del pedido de inscripción del alimentante en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos: Córrese vista al Sr. Pablo Luciano Berrondo por el plazo y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 22/10/2019..." Fdo: Mora, María Alejandra - Juez de 1°. Inst. - Vázquez Martín, Dora del Valle - Sec. 1°. Inst. -

1 día - N° 241409 - \$ 386,35 - 27/11/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6° Nom. Of. Ejec. Particulares de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Morello Matías Sebastián -

Ejec. (Expte. N° 7889397)", con fecha 30/10/2019 – "(...)Declarar rebelde al demandado, Morello Matías Sebastián D.N.I. N° 32.477. 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de \$34.077,08 con más el interés especificado en el consid. IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$12.617,20, con más los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459, los que se fijan en la suma de \$3.785,16.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ.

5 días - N° 239550 - \$ 1113,80 - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. Civ. y Com. de 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Beltramone Verónica Carla en autos: "GONZALEZ, Carlos Maximiliano c/ BORGHESE, Guillermo Daniel y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 5723383), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°188. CBA, 20/09/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda deducida por el Sr. Carlos Maximiliano González, DNI 36.478.803, en consecuencia, condenar a los demandados Guillermo Daniel Borghese DNI 21.627.112 y José Torres DNI 30.847.644 en forma solidaria a pagar al actor dentro del término de diez días, la suma de Pesos CIENTO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 100.236) en concepto de Incapacidad sobreviniente; la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) en concepto de daño moral y la suma de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700) en concepto de daño emergente. Con más la suma de pesos QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (\$510.831) correspondiente a los intereses establecidos hasta la fecha del presente. Lo que otorga la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$637.767). Bajo apercibimiento de ejecución compulsiva, con más el recargo de intereses legales fijados en el considerando respectivo en caso de incumplimiento. 2.- Imponer concurrentemente las costas a los demandados. Con excepción de las generadas por la intervención del perito psiquiatra que son a cargo del actor. 3.- Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Dante Ariel Núñez en la suma de pesos CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$137.120). 4.- Regular en forma definitiva los honorarios de los peritos María Soledad Uanini, Omar Francisco Hiruela y Jorge Horacio Fernández Zavalía en la suma de pesos DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 17.205) para cada uno de ellos. 5.- Diferir la

fijación de estipendios de los letrados de la parte demandada para cuando lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA

1 día - N° 241363 - \$ 729,52 - 27/11/2019 - BOE

## SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPION"- Expte. N° 2858033.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria; identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12". Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, Fº12.605, Tº51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCE-

LO-ABREVIADO- EXPTE. 6863402- SENTENCIA NUMERO: 311. LABOULAYE 14/11/2019 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Cecilio Marcelo Luna, DNI. N° 31.023.471, a abonar al mismo en el plazo de diez días la suma de pesos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco centavos (\$21.255,55) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada.- 3) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino en la suma de pesos dieciocho mil novecientos veinticinco (\$ 18.925), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 3.785), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ

5 días - N° 240977 - \$ 1700,10 - 02/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. Secret N°13 se ha dictado la sig resolución: SENTENCIA N° 20. RIO CUARTO, 15/4/19. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MARTINEZ MARIA ISABEL C/ MARTINEZ ENRIQUE MARCELO Y OTROS- ABREVIADO "- Expte. N° 6314653...CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, María Mabel Martínez, DNI 14.204.601, y, en consecuencia, condenar a las partes demandadas, 1) Enrique Marcelo Martínez, 2) Ángel Rubén Quiroga, María Alicia Quiroga y José Alberto Quiroga o los sucesores de este último todos ellos en represent de su madre fallecida Juana Rosa Martínez de Quiroga, 3) Blanca Elba Martínez de Rosales o sus sucesores, 4) Miriam Patricia Martínez, Mario Ángel Martínez y Héctor Fernando Martínez en represent de su padre fallecido Angel Crescencio Martínez, 5) Saturnina María Severa Martínez de Andrada, 6) María Esther Martínez de Suarez o sus sucesores y 7) Nélide Rosa Martínez o sus sucesores, para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la parte accionante la suma reclamada de pesos quince mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 15.243,55), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, hasta la fecha de su efectivo pago.- 2) Imponer las costas a las partes demandadas vencidas. 3) Regular los honorarios de la Dra. María Eugenia Seimandi, de manera definitiva, en la suma de pesos catorce mil ochocientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$14.888,25- 15 jus) por las tareas profesionales

desplegadas con motivo del sub lite. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo digitalmente por: PERALTA José.

1 día - N° 241127 - \$ 604,06 - 27/11/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISITOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos", Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

## USUCAPIONES

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaria N° 5, de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Selene Carolina Viviana López, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor Iván – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (418596), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019. Sin perjuicio de que deberá cumplimentar integralmente con las medidas preparatorias ordenadas a fs. 15, en relación al informe al Registro de Poseedores respecto de los colindantes, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a FELIX MARTÍN ALVAREZ y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. OMAR M. SAHARREA, HÉCTOR SAHARREA, JUAN C. SAHARREA, VICTORIO F. VILLAFANE (HOY SUS SUCESORES) Y ANA MARGARITA GIL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por

igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Selene Carolina Viviana LOPEZ - Jueza - Dra. Gisela Anahí BERGIA - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una fracción de terreno rural, ubicada en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003871/09 con fecha 15 de Abril de 2010, se designa como Lote 42166 - 2383, de forma irregular, y consta: su lado Nor-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 91°57'11", hasta el punto B, mide ciento setenta y cinco metros dos centímetros y linda: con parcela 42166-02581 de Victorio Fermín Villafañe y Ana Margarita Gil (Cta. N° 2406-0711191/1 Mat. 204.797); desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, con ángulo interno de 89°59'29", hasta el punto C, mide ciento veintinueve metros cuatro centímetros, y linda: con calle pública; desde aquí (punto C), el lado Sud-Oeste, con ángulo interno de 100°13'10", hasta el punto D, mide ciento ochenta y tres metros catorce centímetros, y linda: con Ruta Nacional N° 7; desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, con ángulo interno de 77°50'10" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros, y linda: con parcela 42166-02479 de Héctor Luis Saharrea, Omar Martín Saharrea y Juan Carlos Saharrea (Cta. N° 2406-1667722/6, F° 6825-A° 1990); todo lo cual encierra una superficie total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (24.341,19 mts. cdos.). Registro de Superficies: Lote 42166-2383; Sup. Terreno: 24341,19m2; Sup. Edificada: 338,56 m2; Observaciones: Edificado.- Antecedentes Relacionados: Plano visado por la D.G.C. (Delegación N° 18-Río Cuarto) s/ Expte. N° 2-05-04689/69. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Los ángulos no indica-

dos miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Descripción del inmueble consta en Anexo.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234425 - s/c - 03/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios:1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022;4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiese al registro estando a cargo del accionante su dili-



genciamiento: FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29', desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m. hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m<sup>2</sup>." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

EXPTE NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C. Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE NRO 2339531.-" cita y emplaza

a los SUCESORES DE CECILIO AGUERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGUERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE CECILIO AGUERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07'; al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21'; al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43'; al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octubre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5 a nombre de Cecilio Agüero .- NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con

fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESOLVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffouth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12.20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexas al lote Siete de la Manzana "A" titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden

7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matricula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matricula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142. El polígono descripto encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-09-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA- USUCAPION- EXPTE. 2039694" ha dictado El Auto Nro. 263: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Seis (106), de fecha 27 de Agosto de Dos Mil Dieciocho, en los siguientes términos: Donde dice: "...conforme a título, como: Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matricula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compues-

to el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana: "...", debe decir "... conforme a título, como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTES 8 y 9 de la Mz. 33. Lindando al Norte lote 11; al Este calle pública; Sud-Este lote 3 y al Sud-Oeste lotes 6 y 7, todos de la misma manzana. Compuesto el lote 8 de 1176,4089m2 y el lote 9 de 1043,0863m2. Lo que hace una superficie total de 2219,4952m2." Asimismo, donde dice "...Sofía Warschowsky..." debe decir "...Sofía Warschawsky" 2)Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9, y en consecuencia, ordenar la cancelación la inscripción de dominio del inmueble afectado (inscripto en Matricula número 1563572), y el levantamiento de las anotación de Litis dispuesta y anotada al D° 283 del 17/04/2017, a cuyo fin, oficiése..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 236988 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ Com y 34A Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulado "LARA LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5880846" cita y emplaza a los herederos de Luisa Carmen Lara a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: PALA de MENÉNDEZ Ana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 241546 - s/c - 03/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos,

Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matricula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matricula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matricula N° 1.285.687 del Dep. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura

Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "SEPUT YACTAYO SAÚL NAZAHRIO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 5388349", Secretaría a cargo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC. Proveyendo a ff. 159/163 y 169: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a los herederos y sucesores del Sr. Bagur Quiñones Miguel para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.160) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.) (...). Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de dos fianzas, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase..." FDO.: Cordeiro Clara María, juez- Holzwarth Ana Carolina, secretaria. Descripción del inmueble: Un terreno y casa designada con el número TRES-CIENTOS SESENTA Y DOS de la calle BRASIL de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y medianeras pa-

gas, cuyo terreno forma parte del lote "L" de la manzana número UNO de un plano de subdivisión, el que a su vez forma parte del terreno conocido por "Puesto de Alfaro", ubicado a inmediaciones del Pueblo Nuevo de esta ciudad, que mide: nueve mts. noventa y cinco cms. de frente a la calle Brasil, igual contrafrente, por veintinueve mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el resto del lote "L" de propiedad que fue del Sr. Juan Bagur Catala; al Sud, con calle Brasil; al Este, con lote "K"; y al Oeste, con lote "M", ambos que fueron propiedad también del Sr. Bagur Catala. Nomenclatura catastral 1101010408040019000, Nro. de Cuenta DGR 110103315921, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.687.684 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 24194 Año 1946 departamento Capital.

10 días - N° 237246 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION."Expte 5449943, tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1ª Inst. y 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. Aquiles Julio Villalba, se CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS Nélda Beatriz Pearce de Alvarez y/o sus sucesores, Antonio Daniel Alvarez y Pearce y/o sus sucesores, Alejandro Máximo Alvarez y/o sus sucesores, Pedro Tino y/o sus sucesores, Genaro Rizzuto y/o sus sucesores, Víctor Rizzi y/o sus sucesores, Ignacio Lodosa y/o sus sucesores, Araceli Garcia de Alvarez y/o sus sucesores, Jacobo Krivorucoff y/o sus sucesores, Jaime Saragusti y/o sus sucesores, Benjamin Ravel y/o sus sucesores, Roberto Ravel y/o sus sucesores, Adolfo Ravel y/o sus sucesores, Abrahan Sereno y/o sus sucesores, Ernesto Morbidelli y/o sus sucesores, Dora Benitez de Morbidelli y/o sus sucesores, Saturnino Martinez y/o sus sucesores y Carmen Montia de Martinez y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble que se describe, como surge del Anexo incorporado al plano actualizado fecha de visación 21/07/2015, "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Lugar Villa Mariano Moreno, de la Manzana 5. DESCRIPCIÓN: Mide y linda, partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 113°09' y una distancia de 176,25m llegamos al vértice B; desde B, con un ángulo

interno de 170°27' y lado B-C de 19,30m llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 74°46' y lado C-D de 52,34m llegamos a D; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00' y lado D-E de 48,00m llegamos a E; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00' y lado E-F de 60,00m llegamos a F; a partir de F, con un ángulo interno de 90°00' y lado F-G de 225,68m llegamos a G; a partir de G con un ángulo interno de 91°38' y lado G-A de 33,40m llegamos a punto de partida A; encerrando una superficie de 16.161,42 m2. Linda: lados A-B y B-C con calle Los Espinillos; lado C-D con parcela 16, de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950; lado D-E con parcela 16 de Jaime Saragusti, Fº 17720 Aº 1950, con parcela 17 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Año Aº 1949 con Parcela 18 de Benjamín Ravel, Adolfo Ravel y Roberto Ravel, Fº 49942, Aº 1949, con parcela 19, de Pedro Tino y Genaro Rizzuto, Fº 29952, Aº 1947 y Fº 8295 Aº 1948, lado E-F con parcela 43, de Nélda Beatriz Pearce de Alvarez, Fº 47709, Aº 1952, lado F-G con calle Las Chilcas, lado G-A con calle Mariano Moreno.-SUPERFICIE: 16.161 m2.-PARCELA N°: 100 NOMENCLATURA CATASTRAL: Provincial: Dep. 31, Ped. 01, Pblo. 34, C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- Municipal: C: 01 S: 01, M: 05, P: 59 (ahora 100).- publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Fdo: Dres. JORGE ALFREDO AREVALLO-JUEZ-MAGDALENA MARIA SAPPPIA-PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 09/08/2019

10 días - N° 237617 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2ª Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pe-



danía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie; y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champagui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folió real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matrícula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapión con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro

Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admitase la presente demanda de Usucapión que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.)1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo

dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) - Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapión - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89°

27 se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54 se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28 se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47 se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51 se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal,

Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano, Eduardo Christian, en los autos caratulados "RINALDI, GUSTAVO SERGIO – USUCAPION" EXPEDIENTE 6648448", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicado en la localidad de Río Ceballos, calle 9 de julio 1547, Matricula 1203410 (13) inscripto a nombre de Juan Bautista Petrolo, designado con los N° 484 y 485, Secc. G. de Barrio Critica de la localidad de Río Ceballos, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, compuesto de una SUPERFICIE TOTAL DE 1.114 MTS.2 según Matricula y de 1.075,05 MTS.2 según plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro expediente N° 0033-095877/2015, aprobado con fecha 18 de Octubre de 2016, lindando al N con Lote 724 y parte del 723, al S calle Pública, al E Lote 486, y al S.E. Lote 383 y al N. O. Lote 725, Nc: 13 04 40 C 01 S 03 Mz. 066, P. 024 P.H. 000, Cuenta Tributaria 13-04-0054518-0, Nominación Catastral 13,04,40,01,03,066,056.

10 días - N° 238449 - s/c - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION.-" FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado

por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos

deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como:

Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89° 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchetto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 Fº 27.626 Aº 1.955; N° de Dominio 1.434 Fº 2.076 Aº 1.971 y N° de Dominio 31.593 Fº 42.551 Aº 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario.-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente, al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFÁÑE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE

NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B' que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, Fº 29104, Tº 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER - Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., de Conc., Flia., Ctról, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante



al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímétese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14 ), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35

m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Poseción de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretensu a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con

calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460" , a resuelto: " : SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Anibal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida , Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co- actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: " La Población ". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m . hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m . hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O" Descrip-

ción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O", cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m<sup>2</sup>. - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nom-

bre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  

---

10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS - USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodríguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m<sup>2</sup>. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraría, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-  

---

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de

terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-  

---

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 2ª Nominación de la Ciudad de Córdoba- Secretaría única, Dra. Checchi, María Verónica - Autos: "MARZIALE, GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6988486). CORDOBA, 11/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión presentada a fs. 73/75. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado PEDRO E. VALLEJOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad de La Calera para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Almeida, Germán, JUEZ, Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria .La posesión de los actores Gabriel Marziale y José Antonio Ramos, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, Mat. 1231/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20/10/2017, en expediente N° 0582-005322/2017 y su "Anexo ", ubicada sobre calle Los Quebrachos s/n de la localidad de La Calera, Barrio Cuesta Colorada, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 14 de la manzana 39, que mide y linda diecisiete metros de frente al Sur – Oeste, por donde linda con calle 4, al Nor-Este mide doce metros por donde linda con el lote 11, treinta y seis metros tres décimos en su costado Nor-este por donde linda con el lote 15y treinta y seis metros cinco décimos en su costado Sur-este por donde linda con el lote 13, todos de la misma manzana, constando de una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Según dirección General de Catastro, el inmueble se describe como Inmueble Ubicado en Dpto. Colón, Pedanía Calera, lugar Villa Cuesta Colorada, Municipalidad de La Calera, designado MZA 39 LOTE 100, que según Expte 0582-005322/2017, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Oeste, hasta el vértice B mide 17,00m, colindando con calle los Quebrachos, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 36,05m colindando con parcela 15 , desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 17,00m , colindando con parcela 12, desde

el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A , cerrando la figura mide 36,05m colindando con parcela 13, encerrando la figura una superficie de 612,85m2.- Colindantes: -Sud-Oeste: CALLE LOS QUEBRACHOS; - Nor-Oeste: PARCELA 15, Inscripción registral: MATRICULA 430553, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO.-; - Nor-Este: PARCELA 12, Inscripción registral: MATRICULA 475067, Titular registral RAMOS, JOSE ANTONIO –MARZIALE, GABRIEL.-; - Sud-Este: PARCELA 13, Inscripción registral: MATRICULA 430552, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO; Nomenclatura catastral: 13-01-27-01-03-039-014; Número de cuenta: 13-01-1945571-6; Contribuyente (Rentas) VALLEJOS, PEDRO EMILIO; Domicilio Fiscal JUAN .H. VIEYTES N°876-CORDOBA-(C.P.5010); Inscripción registral MATRICULA 1307923; Titular registral VALLEJOS , PEDRO Emilio, con domicilio en JUAN .H. VIEYTES N°876, Ciudad de Córdoba.  
10 días - N° 241079 - s/c - 26/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PEREZ de MARIANI, Clydes Mabel.-Usucapión" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 241378 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PAZ, ISIDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 238629 cita y emplaza a los herederos de CARLOS EDUARDO ARROYOS, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Carlos Paz, 12/02/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 241918 - s/c - 03/12/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)